



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 06/ORD/2022

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día once del mes de octubre del año dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Q. Roo (ASEQROO), con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, se reunieron los siguientes servidores públicos: Lic. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; la Lic. Diana Isabel Sansores Fernández, Jefe del Departamento de Control, Gestión y Respuestas a las Solicitudes de Información Pública y Secretaria suplente, en representación de la Lic. Rocío del Carmen Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité; Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal; y el L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Director de Archivo General y Vocal, con el objeto de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
 2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
 3. Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios que se elaboraron en el Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Unidad de Administración de la ASEQROO.
 4. Aprobación de la infografía, presentada por la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional de la ASEQROO, para que sea publicada en el apartado de Transparencia Proactiva del Portal de Transparencia.
 5. Clausura de la sesión.
-
1. **Pase de lista y verificación del Quórum legal.**
Secretaria suplente. – Señor Presidente del Comité de Transparencia, le informo que una vez realizado el pase de lista, le comento que existe quórum legal para atender los asuntos correspondientes a la orden del día.
 2. **Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.**
Secretaria suplente. - Una vez verificada la existencia del quórum legal, se procede a la instalación de la sesión, a cargo del Presidente.



Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - Siendo las 10:00 con diez minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión, aprobando el orden del día y validando todos los acuerdos que en ella se tomen.

3. Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios que se elaboraron en el Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Unidad de Administración de la ASEQROO.

Secretaría suplente. - Presidente le informo que el titular de la Unidad de Administración, Lic. Roberto Chávez Castañeda, solicita a este Comité la aprobación de las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios, que se elaboraron en el Departamento de Recursos Humanos, adscritos a la Unidad de Administración, para el período de julio a diciembre del presente año, para poder publicarlos en el formato de la fracción XI, Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios con fundamento en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación Homologación y Estandarización de la Información, y en el artículo 84 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

En su memorándum ASEQROO/UA/RH/021/2022, de fecha 12 de septiembre de este año, el Lic. Roberto Chávez ha solicitado testar el RFC, el número de identificación de la credencial para votar y el domicilio particular del servidor público, manifestando que éstos datos pueden ser considerados como personales, que pueden afectar su intimidad y que en nada contribuyen con la transparencia y la rendición de cuentas del acto administrativo en cuestión, tal y como se indica, en el capítulo VI, numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Para lo cual expone el motivo por el cual testar los siguientes datos:

Registro Federal de Contribuyente (RFC) es un dato personal de carácter confidencial conformado por datos alfanuméricos, construido por letras del nombre, números de la fecha de nacimiento y una homoclave única para cada persona. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible que de hacerse pública revelaría la edad y fecha de nacimiento, los cuales sólo conciernen al titular.

Número de identificación de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral(INE), se considera que deben ser salvaguardado considerando que los datos que lo conforman constituyen una forma de individualizar y por tanto identificar a una persona, distinguiéndola de las demás, determinando datos de plena identificación, que en nada contribuye a ofrecer transparencia al acto administrativo al que está asociado y que por el contrario de revelarse podría colocar al titular a exponer la seguridad y la intimidad de él y de su familia o sus afectos personales, aunado a que



éste dato asociado con otros, claramente vulneraría su esfera del derecho a la privacidad.

Domicilio particular, se considera que se trata de un dato que es ajeno al servicio que presta el servidor público y que también lo identifica de manera individualizada, por ser el sitio donde desarrolla su vida en su esfera de privacidad, ajeno a su desempeño público, además que éste no contribuye a transparentar la gestión pública.

Por lo cual pide la intervención de este Comité, para la aprobación de las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios, elaborados en su área, omitiendo los datos personales antes mencionados.

Luego de someter a votación de los integrantes, le informo Señor Presidente, que este Comité aprobó por unanimidad, las versiones públicas de los contratos de personal por honorarios, presentadas por la Unidad de Administración quedando en los siguientes términos.

No.	Acuerdo
ACT/COMITÉ/11/10/22.01	El Comité de Transparencia de la ASEQROO, aprueba por unanimidad, las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios, que se elaboraron en el Departamento de Recursos Humanos, adscritos a la Unidad de Administración, para el período de julio a diciembre del presente año, para poder publicarlos en el formato de la fracción XI, Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios, fundamentado en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación Homologación y Estandarización de la Información, y en el artículo 84 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, omitiendo los datos RFC, número de identificación de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral(INE) y el domicilio particular de los servidores públicos.

4. **Aprobación de la infografía presentada por la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional de la ASEQROO, para que sea publicada en el apartado de Transparencia Proactiva del Portal de Transparencia.**

Secretaria suplente. – Como siguiente punto del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité, manifiesta que, en cumplimiento con la Política de Transparencia de la ASEQROO, en su Procedimiento para la Publicación de Información, en el apartado de Transparencia Proactiva del Portal de Transparencia, presenta la infografía de la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, en su

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



memorándum ASEQROO/DIDI/110/09/2022, que muestra el número de servidores públicos de la ASEQROO, egresados de la Maestría en Auditoría Gubernamental, para que sea aprobada y validada por este Comité, verificando que reúna las características necesarias para ser considerada como proactiva, tal y como lo señala el procedimiento antes mencionado.

Después de un análisis y revisión, se llega a la conclusión de que la infografía presentada es considerada relevante y de interés para la ciudadana y tras haber cubierto los requisitos necesarios para que pueda ser publicado en el apartado de Transparencia Proactiva del Portal del Transparencia, se somete a votación por parte de este Comité.

Secretaria suplente. – Le informo señor Presidente que se aprobó por unanimidad esta infografía y se establece el compromiso, por parte del titular de la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, de mantenerla siempre actualizada, emitiéndose el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdo
ACT/COMITÉ/11/10/22.02	<p>El Comité de Transparencia de la ASEQROO, aprueba por unanimidad la infografía presentada por la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional y se establece el compromiso de mantenerla actualizada.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Transparencia, realizar los trámites correspondientes, para su publicación en el apartado de Transparencia Proactiva del Portal de Transparencia, y de notificar a la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, el compromiso establecido en este Acuerdo.</p>

5. Clausura de la sesión.

Secretaria suplente. - En seguimiento del orden del día informo que una vez agotados todos los puntos del día, se procede a la clausura de la sesión del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta, siendo las 11:30 horas, del mismo día de su inicio y firmando de conformidad al margen y al calce de sus 5 hojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 06/ORD/2022

FIRMAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEQROO

LIC. ADOLFO SOLÍS HERRERA

L.C. MAURICIO AMBROSIO CASTRO JIMÉNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRO. ROBERTO CHÁVEZ CASTAÑEDA

M. EN AUD. MARÍA GUADALUPE ORTIZ YELADAQUI

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M. EN AUD. MA. DEL PILAR AYALA RAMÍREZ

M. C. ARLIN EDMUNDO MUÑOZ ANCONA

SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

AUDITOR ESPECIAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. DIANA ISABEL SANSORES FERNÁNDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL, GESTIÓN Y RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 11 de octubre del año 2022).